

**COMPAÑÍA DE SERVICIOS INFORMATICOS Y DE MOVILIDAD  
OPTIMOVILIDAD S. A.  
INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO  
ECONÓMICO 2017**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en su artículo 274, 279 y 292; y, a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-30014 del 18 de septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Compañía de Servicios Informáticos y de Movilidad Optimovilidad S.A., del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

En Junta General del 22 de julio del 2019, se aprobaron los Estados Financieros del periodo económico 2017, Informe de Gerencia, Informe de Comisario del Ejercicio Económico 2017.

**ECONOMICO:** La Compañía durante este ejercicio, se ha mantenido con el mismo número de accionistas y el mismo número de acciones de constitución.

De los datos que arroja el balance, compañía durante el ejercicio económico 2017, en el estado de pérdidas y excedentes presenta una **GANACIA** favorable para la compañía y su desarrollo.

**CONCLUSIONES:**

La compañía se encuentra en vigencia, en su periodo de constitución y etapas de crecimiento, realizando actividad de logística y cumpliendo con sus parámetros y metas durante el ejercicio económico 2017.

**RECOMENDACIONES:**

Continuar con la actividad comercial, a fin de cumplir con el objeto social expuesto en el estatuto de la Institución.

Atentamente



COMISARIO

Ing. Elena Duque